

# DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.  
**PAGO ADELANTADO.**  
 Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

**REDACCIÓN É IMPRENTA**

**PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.**

**ADMINISTRACIÓN**

**PLAZA DEL CORPUS, 10.**

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Escuelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—**PAGO ADELANTADO**  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—**APARTADO NÚM. 25.**



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

**DOÑA ROSA TORREJÓN DIEZ**

**VIUDA DE DON MANUEL SIBERI**

QUE FALLECIÓ EN SEGOVIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1898

R. I. P.

Su hijo, Don Saturnino; hija política, nietos y demás parientes,

*Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el sábado 25 del corriente, á las nueve de su mañana, en la Iglesia de San Lorenzo, en lo que les dispensarán un señalado favor.*

Todas las Misas que en dicho día se celebren en la referida Iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha D.<sup>a</sup> Rosa Torrejón.

## Timos estadísticos

En todas las naciones y en las épocas de la publicación del censo, verificase un fenómeno digno de ser conocido. Dados los complejos aspectos de los empadronamientos generales y no queriendo los gobiernos retardar el dar á conocer los resultados de la inscripción, publican con el carácter de provisional, un avance del recuento que comprende sólo la clasificación de los habitantes por sexos y residencia legal, antecedentes indispensables á la Administración pública, tanto para los impuestos, categorías de las escuelas, etc. etc., como para conocer el total aproximado de la nación. Más adelante publican las clasificaciones por estado civil, naturaleza, nacionalidad é instrucción elemental, y finalmente, las relativas á la edad, año por año, y á la edad combinada con la instrucción y con las profesiones, última clasificación que, por su naturaleza, es la más len-

ta en obtenerse y que exige mucho más tiempo, si ha de ser exacta y resultar armónica con sus datos homogéneos.

Estas tres etapas de las publicaciones estadísticas tienen lugar, en general, la primera al año de la inscripción, la segunda á los dos años y la última á los cuatro.

En España, por real decreto de 16 de Junio último nos hallamos en el primer período de la publicación del censo y por tanto, solo conocemos las cifras provisionales que se refieren al sexo y á las poblaciones de hecho y de derecho, es decir, á los residentes (presentes y ausentes) y á los transeúntes, siéndonos totalmente desconocidos, oficial y particularmente, las relativas á instrucción, nacionalidad, edad, profesiones, etc.

La dirección general del Instituto geográfico y estadístico, encargada como es sabido de estos trabajos, al publicarse los resultados distribuye ejemplares primeramente por los Ministerios y direcciones generales y prensa de Madrid, más tarde, á las au-

toridades provinciales y, si lo permite el presupuesto, á la prensa de provincias.

Durante los días de aquella distribución y al acusar recibo del tomo los periódicos de Madrid insertan, según las aficiones y paciencia de alguno de sus redactores, determinados datos de los resultados del censo los que, en general, se refieren al total de la nación y al de las ciudades ó provincias que más se distinguen por sus crecimientos. Copian estos datos los periódicos de provincias y por espacio de dos ó tres meses, circulan por todas partes las cifras declaradas oficiales que sirven de aviso para que los ayuntamientos, inicien la formación de expedientes para la rebaja de consumos, escuelas, etc., ó bien la Administración incoa otros para los aumentos de impuestos, y las juntas provinciales de Instrucción estudian los cambios de categorías en el magisterio para no lesionar derechos adquiridos.

Cuando estas noticias pierden su carácter de oportunidad periodística, nunca falta un periódico que las amplíe con datos del censo anterior al actual y que tienen, por lo menos, cerca de doce años de fecha. Tómense estos datos como continuación de los oficiales, no siéndolos, sufren alteraciones y variaciones al pasar de redacción en redacción, confúndense los epígrafes y agrupaciones, dedúcense consecuencias falsas acerca del grado actual de instrucción por las noticias que se refieren á otro tiempo; hácese comentarios sobre profesiones que no son las que resultarán en el censo vijente y, para concluir, se dá el caso que, un maestro como lo es Eusebio Blasco, escriba, como el sólo sabe hacerlo, un artículo en *El Liberal* del día 21, en el que confiesa creer que existen hoy en España 3.497 actores y actrices, sin tener en cuenta que ese número no representa tal cosa y si los españoles y extranjeros que en Diciembre de 1887 se dedicaban á espectáculos públicos; lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que todos sean cómicos, por hallarse englobados en aquel número, los toreros, pelotaris, prestidigitadores, gimnastas, titiriteros, etc., etc.

F. NAVARRETE.

## FUGACES

*Los que vivimos en las poblaciones pequeñas no tenemos las necesidades*

de los grandes centros, ni sentimos sus conmociones sociales. Aquí no habrá nunca huelgas de conductores de tranvías, ni de operarios de grandes industrias, ni de otras actividades que aquí no se desarrollan. Las huelgas son siempre una perturbación que paraliza por el momento la industria y ocasiona pérdidas de importancia á los patronos y á los obreros. ¿Obedecen las huelgas á causas justificadas? Algunas son exigencias de la muchedumbre obrera con pretextos de mejoramiento social, otras veces son peticiones legítimas al patrón que medra á costa del penoso trabajo del obrero con salario corto y mal retribuido, y entonces los huelguistas tienen razón, que ya estamos en los tiempos en que todos somos unos y en que el capital y el trabajo tienen que vivir unidos y con respetos mutuos.

## Notas municipales

La sesión del miércoles.

Cuando el uger dió la voz de «sesión pública» (pues llevaban en secreta los señores ediles cerca de una hora), quedamos sorprendidos al ver en los sillones nada menos que diez y siete concejales. Al momento se nos ocurrió aquello de junta de rabadanes oveja muerta.

Presidía el señor alcalde y asistían al acto solemne los Sres. Arango, Jiménez, Pérez Yagüe, Lotero, Santiuste, Higuera, Matabuena, Well, Catáneo, Gilarranz, Rincón, Martín Gadea, Maeso, Torre Bartolomé, Terradillos, Sánchez y Matos, faltando sólo á la lista los Sres. Sáez y Ondero.

Sigue actuando de secretario el señor Pérez, y vicesecretario el Sr. Gómez del Pozo, que da lectura del acta de la anterior, haciendo observar los Sres. Terradillos, Santiuste y Torre Bartolomé, que en ella se han hecho algunas omisiones, acordando se adicione las indicaciones hechas, y aprobando el acta referida después por unanimidad.

Dáse lectura por el secretario al informe que la Comisión de Gobernación ha hecho del Reglamento de Policía urbana y... aquí fué Troya.

Sr. Higuera: Pido la palabra.

Presidente: Puede hablar S. S.

Sr. Higuera: Voy á dirigir una pregunta á la Comisión informadora, pues al prestar su decidida aprobación al Reglamento, sabrá sin duda de donde han de pagarse los sueldos



de ese personal que se aumenta, y con cargo á qué capítulo.

Presidente: Yo responderé á S. S. El Ayuntamiento ha tomado acuerdo ya sobre este asunto, habiendo discutido sobre ello. Ahora, lo que he de decir á S. S., que lo que va á discutirse es el Reglamento de Policía urbana y no otra cosa.

Sr. Higuera: Necesito conocerle para discutirle.

Presidente: Sobre la mesa ha estado durante una semana, pues así hubo de acordarse en la sesión anterior.

Pérez Yagüe: Me precisa contestar á la pregunta del Sr. Higuera dirigida á la Comisión. Ese informe está dado á conciencia, pues estudiado el Reglamento, se ha visto que está en un todo conforme con lo prescrito en las leyes y en las ordenanzas municipales; pero he de decir á S. S. que ni sé de donde han de hacerse los pagos, ni con cargo á qué capítulo.

Sr. Martín Gadea: Pido la palabra. Yo lo que digo es que estoy ignorante de todo eso, y que no he firmado nada de eso. (Espectación).

Sr. Higuera: Pido que conste en acta *todo eso*.

Presidente: ¡Sr. Gadea!...

Sr. Gadea: Lo dicho.

Los señores concejales se agitan en sus asientos, hablan todos á la vez y el presidente agita la campanilla. Se restablece la calma y el presidente pregunta al Sr. Gadea:

¿Recuerda el Sr. Gadea si fué citado por la Comisión cuando iba á darse el informe?

Sr. Gadea: Sí señor.

Presidente: ¿Y recuerda el Sr. Gadea si con este motivo vino al Ayuntamiento?

Sr. Gadea: Sí señor.

Presidente: ¿Y recuerda si firmó el informe?

Sr. Gadea: No lo recuerdo, y si lo he firmado, era ignorante.

Nuevos murmullos. Todos piden la palabra. El Sr. Ramírez impone silencio con la campanilla y da por terminado el incidente.

El Sr. Gadea dice entonces que, en efecto, estaba ofuscado y que es cierto puso su firma en el informe.

Inmediatamente pide la palabra el Sr. Higuera y dice: Hablemos del proyecto. Es bonito y sin duda debiéramos todos prestarle nuestro apoyo; pero, señores concejales ¿de dónde pagamos? Es imposible, y digo imposible, porque el Ayuntamiento cobrará por la baja de fondos 32.000 pesetas menos. Téngase también en cuenta que debemos dinero bastante y que es preciso pagarlo. ¿Cómo pues, en conciencia, vamos á castigar más el Erario municipal?

Esa policía urbana es útil, ¿quién lo niega, sobre todo para la higiene pública? pero, señores concejales, evitaremos que la calle de la Plata, por ejemplo, no tenga alcantarillado y en otras muchas tengan también que verter inmundicias en la vía pública por falta de alcantarillado? Convengamos en que esto no lo remedia la creación de esa policía.

Por otra parte, muchos de los artí-

culos de ese Reglamento no pueden votarse porque se oponen abiertamente á leyes sancionadas por las Cortes.

Presidente: Tengo el deber de decir á S. S., para aclarar algunos conceptos (y me cabe la nobleza de confesarlo) que ese Reglamento está calcaado, é inspirado el proyecto, en los que rigen en Madrid, Valladolid, Zamora y otras muchas capitales de España y cuyos artículos fueron aprobados por los respectivos ayuntamientos. En cuanto á las deudas de que S. S. habla he de decirle, primero, que no está bien informado S. S....

Sr. Higuera: (interrompiendo) Lo comprobaré con cifras exactas.

Presidente: Y no ignora también el Sr. Higuera que ha transcurrido mucho tiempo sin verificarse el cobro de cantidades que se adeudan al Ayuntamiento.

Sr. Higuera: Pues bien, combato ese reglamento por no creerlo procedente.

Sr. Lotero: No pensamos igual el Sr. Higuera y yo; acepto el Reglamento, sí, menos en los capítulos en que se gravan los presupuestos. Ha venido á recordarme ahora, el Sr. Higuera, una discusión que hace tiempo tuvimos y la cual, si mi memoria no me es infiel, se diferenciaba poco de ésta pues yo siempre defendiendo las economías, pero en aquella ocasión S. S. no se mostraba, como hoy tan, pesimista.

Sr. Giménez: Observo, señores, que se discute una cuestión en un todo agena á la que está puesta á la orden del día. Háblase de economías, de deudas, de situaciones... Yo entiendo, señores concejales, que aquí hemos de discutir el Reglamento dejando á un lado la triste situación del erario que no es para nadie desconocida. ¿De donde se pagarán los sueldos? El señor alcalde como ordenador de pagos sabrá cómo ha de autorizarlos.

Sr. Higuera: Pero yo necesito saber si ha de ponerse en práctica inmediatamente el proyecto, por que no ha lugar á discusión, desde el momento en que esto no ocurra.

Soy el primero en creer que la idea es pausable; pero entiendo que hoy pueda llevarse á cabo, y, claro está, puede discutirse el Reglamento para que este rija en futuros presupuestos y cuando estos lo permitan.

Sr. Maeso: El ayuntamiento tiene aprobado el proyecto y la creación inmediata, por crearla necesaria, de ese cuerpo de Policía municipal así como su pago el cual ha de verificarse del capítulo de imprevistos puesto que se trata de gratificaciones.

Sr. Higuera: Pues no puedo hacerme solidario de ello.

Presidente: Claro está que no puede hacerse solidario de un acuerdo tomado en sesión á que no asistió S. S.

Sr. Higuera: Pero ahora vengo á protestar de ese acuerdo. El Ayuntamiento se ha salido, según entiendo, de sus atribuciones. Un cuerpo que se crea no puede pagarse de imprevistos.

Presidente: Sr. Higuera, el ordenador de pagos no autorizará éstos cuando no sean legales. Terminare-

mos este asunto y sepa S. S. que cada cual asumiría la responsabilidad si por acaso esto pudiera existir.

Ordena el señor alcalde al secretario la lectura del primer artículo del Reglamento en el que se dice «que se crea un cuerpo de Policía municipal cuyo mando estará al frente de un jefe que recibirá órdenes inmediatas del alcalde.

Sr. Higuera: Me opongo al nombramiento de ese jefe. El jefe debe serlo el alcalde.

Pónese á votación este artículo, á petición del Sr. Well, resultando desechado el nombramiento de un jefe de policía, por 9 votos contra 8.

El señor alcalde propone la modificación que ha de hacerse. Entáblase un largo debate sobre si deben ó no discutirse los artículos restantes, puesto que, desechado el primero, que entraña en los demás, no ha lugar á discusión.

Acuerdase por último, pase el reglamento á la comisión, para ser modificado presentándolo en la próxima sesión.

El Sr. Sanchez dice que, como individuo de la comisión, se ajustarán sus enmiendas en un todo á lo aprobado en la sesión anterior.

Debaten despues los Sres. Maeso, Higuera, y Pérez Yagüe y se pasa á otros asuntos, algunos de escaso interés.

—Dase cuenta del fallecimiento de un matarife, empleado del municipio acordando el Ayuntamiento haberlo sabido con sentimiento.

—Léese una solicitud de D. Leandro Martín, solicitando se le concedan 26 árboles de los llamados castaños, que pasa á la Comisión.

—Léese también un informe, que merece el elogio de todos los concejales, sobre los derechos que deben tener los auxiliares de las escuelas normales y el cual estaba sobre el tapete hace mucho tiempo, diciéndose en él que, en efecto, los auxiliares tienen el mismo derecho que los profesores de las escuelas elementales.

—D. Ventura Vargas solicita una merced de un cuartillo de agua para una casa de su propiedad en la calle de Juan Bravo, núm. 70, la cual se le concede.

—D. Isaac García solicita también se le conceda el importe de la expropiación de una casa que se le hizo para ensanche de la vía pública.

El asunto pasa á la Comisión. El Sr. Well recuerda á la presidencia el olvido de un asunto, y se termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 6.206 pesetas 15 céntimos.

## NOTICIAS

La zona de Segovia dará del contingente del actual reemplazo:

2 reclutas para el regimiento de infantería del Rey; 3 para el de Saboya; 125 para el de Asturias; 2 para los de León y Ceriñola; 33 para cada uno de los regimientos de caballería de Castillejos y Arlabán; 22 para el regimiento de Sitio; 10 para el tercer regimiento de Zapdo-

res Minadores; 12 para el batallón de plaza de Canarias, y 6 para la Academia de Administración Militar.

El regimiento de Sitio extraerá 25 reclutas de la zona de Zamora y 22 de cada una de las de Avila, Talavera, Segovia y Salamanca, en total 113 reclutas.

La vecina del pueblo de La Higuera, Claudia Encinas, tuvo el martes la desgracia de caerse del pollino que montaba, con tan mala fortuna, que falleció al día siguiente á consecuencia del fuerte golpe recibido.

En los últimos días de este mes llegarán las dos baterías del regimiento de Sitio que marcharon á hacer ejercicios de fuego en el campo de tiro de Carabanchel.

Durante los días 22 y 23 no se ha registrado en el Juzgado municipal ninguna defunción, habiéndose inscripto cada uno de esos días dos nacimientos.

### Riñas.

Ayer fueron llevados á la Prevención dos jóvenes que se desafiaron, por resentimientos que nosotros ignoramos, y los cuales bajaban al paseo del Salón con aquel objeto; pero sin duda no tuvieron paciencia y comenzaron á pegarse en la calle del Sol, donde les sorprendió un alguacil del Ayuntamiento.

\*

\*

También riñó en la Plaza Mayor Inés Díez, é Ignacia Pascual y su hermana Fermína, por haber sido insultada la primera en la vía pública por las referidas hermanas, según hemos oído referir.

Ignoramos las causas de esta riña, pero según hemos podido colegir trátase de asuntos relacionados con la caridad y con el honor.

La primera fué curada en la Casa de Socorro de una pequeña erosión en la nariz.

Oposiciones á la Canongía Magistral.

*Ejercicios para hoy.*

Disertará el doctor D. Nicolás Ruiz y Rueda, sobre la tesis:

*Deus voluntate beneplaciti seria et antecedenti vult omnes homines salvos fieri et non vult mala fieri; sed sinit et permittit ea fieri.*

Primer argumento, el doctor D. Rafael María Tarín.

Segundo argumento, el doctor D. Eusebio Miguel Martín.

El Dr. D. Nicolás Ruiz es natural de Esles (Santander), de veintiocho años de edad, tiene cursados siete años de Sagrada Teología, con notas en todos ellos de *Meritissimus*.

Ha sido Catedrático de Teología en el Seminario de Madrid y Capellán del Patronato de Obreros.

Es en la actualidad Catedrático de Lógica y de Ontología en dicho Seminario y Capellán del Colegio y Comunidad de María Teresa.

Es Doctor en Sagrada Teología con nota de *Nemine discrepante*.

Ha sido destinado á la Fábrica Nacional de Trubia, nuestro querido amigo, el primer teniente de Artillería D. César Serrano y Jimenez.

Vivamente deseamos que en tan importante destino encuentre satisfacción cumplida á sus aspiraciones este distinguido é ilustrado oficial.

Ha regresado á Segovia en compañía de su familia, el conocido farmacéutico de esta población D. Venancio Sanz Alvarez.



Mañana se cumplirá el tercer aniversario del fallecimiento en Madrid, á la edad de 17 años, del alumno de tercer curso de la facultad de Derecho, D. Félix Ebro Fernández y Fernández de la Cuesta, hijo del gobernador civil de esta provincia.

Con tan triste motivo, enviamos al señor Ebro y su distinguida familia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Todas las misas que se digan mañana sábado en la iglesia parroquial de San Martín, serán aplicadas por el alma del finado.

Ayer á las cuatro de la tarde se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita doña Josefa Rodríguez Fernández, y el inteligente funcionario de las oficinas de Hacienda don Gabriel Laguna Pérez.

Apadrinaron á los contrayentes la señora doña María Josefa Fernández, madre de la novia, y el distinguido alumno de la Academia de Artillería don Luis Schümmer, asistiendo como testigos los señores don Tomás Moreno Albertos y don Eusebio Peralta Demínguez,

La nupcial ceremonia se celebró en la casa de la novia, bendiciendo á los desposados el Párroco del Salvador, don Luis Díaz Cazorro.

A los invitados se les sirvió un espléndido *lunch*.

Deseamos á los contrayentes una luna de miel eterna.

Con el triste motivo de encontrarse gravemente enfermo en Bernuy de Porreros, nuestro amigo D. Ramón Lucíañez, á quien deseamos un pronto y completo alivio, ha llegado á aquel pueblo, su hijo el capitán de infantería D. Ambrosio Lucíañez de Frutos.

Ha sido puesto en libertad por no resultar cargo contra él, en el robo de las arcas municipales de Abades, el secretario de aquel Ayuntamiento.

El alcalde del mismo se halla convicto y confeso del hecho.

Se dice que la Guardia civil hace gestiones en la busca de algún cómplice que debe haber en este robo.

Después de pasar una larga temporada en San Idefonso, y algunas horas en esta capital, con sus parientes los señores de Salvador, ha salido para Madrid, la distinguida señora Doña María Uiloa.

También ha anticipado su viaje á la Corte, el joven abogado, D. Francisco Javier Gallo, para esperar allí á su familia que abandona por ahora esta población.

Se desea vender un carro con cuatro machos romos en buena edad y buenas condiciones.

Para tratar con su dueño, Francisco Sanz, en Turégano.

#### Unión Ibérica.

Por haber sido ascendido á inspector de provincia el delegado jefe de la misma, ha sido nombrado para dicho cargo D. Eleuterio Alvarez, quedando establecidas las Oficinas, calle de Ochoa Ondátegui, núm. 6, segundo. Horas de despacho, de nueve á una de la mañana.

#### Lotería.

D. Anacleto M. Gadea nos ruega hagamos constar que no es cierto haya sido agraciado con el segundo premio de la pasada Lotería, como dijimos nosotros y de público se decía.

Rectificamos con gusto la noticia sintiendo al mismo tiempo tener que hacerlo en este sentido.

#### Cartas detenidas

Día 22.

D. Victoria Lorenzo, calle del Angelete, número 3, Segovia. Desconocido.

D. José Arévalo, catedrático del Instituto, Segovia. Desconocido.

#### Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 23 Noviembre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0° ..... 683,61 mm.  
 Temperatura del aire ..... 7,0  
 Id. máxima al sol del día anterior..... 21,0  
 Id. id. á la sombra ..... 10,2  
 Id. mínima noche última ..... -2,0  
 Id. id. á cielo descubierto ..... -4,0  
 Viento: dirección ..... S. O.  
 Fuerza aproximada ..... Calma.  
 Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....

Estado del cielo..... Despejado.

El encargado, *Ildefonso Rebollo*.

#### Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno.....	3	773	500
Lanar.....	8	121	
Ternerías.....	3	134	
Cabrio.....			
Cerdos.....	6	426	500

#### Abastos.

Huevos, á 1'50 pesetas docena; pollos, á 1'50 y 2'50 uno; pichones, á 1'50.

Conejos, á 1'50 y 175 pesetas uno; liebres, desde 2 á 2'50; cabritos, á 4 y 5.

Merluza, á 0'90 pesetas; congrio, á 1'10; mero, á 1; calamares, á 0'75; langostinos, á 1'50; pescadillas, á 1'25; sardinas, á 0'40; ostras, á 1 peseta docena.

Camuesas, á 0'30 y 0'40 pesetas; peras, á 0'30; castañas, á 0'30; nueces, á 0'20; uvas, á 0'25.

#### Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento de Reserva, D. Julián Yuste.

Provisiones: segundo capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Caballo*.

### Nuestra Información.

Madrid 23.

Del Consejo celebrado en Palacio hablamos separadamente, y de las Cámaras poco es lo que podemos decir al comenzar esta carta.

La nota de mayor actualidad es la llegada á Madrid del Alcalde accidental de Barcelona, primer teniente de aquel Ayuntamiento, Sr. Martín Domingo.

Este señor nos ha manifestado que el objeto de su viaje es enterar al Gobierno de la verdadera situación por que atraviesa la ciudad condal y conocer los propósitos del Gabinete.

Ayer, antes de salir para Madrid visitó á los morosos detenidos y conferenció con el gobernador, no haciéndolo con el capitán general por no haberle encontrado en su domicilio.

Aun cuando el Sr. Martín Domingo se ha mostrado reservadísimo de su conversación, hemos creído poder colegir que el primer teniente Alcalde de Barcelona considera, de hecho, suavizado, ya que no terminado el conflicto; puesto que cesó la resistencia al pago, objeto de los rigores y medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno y el general Despujols.

Parécenos, también que el Sr. Martín Domingo teme que el extremar las cosas en estos instantes pudiera resultar contraproducente.

La huelga de tranvías (en estos mo-

mentos) sigue igual, no obstante los optimismos que anoche predominaban en los centros oficiales y entre los allegados á las empresas de tranvías.

Esta mañana intentaron circular por la población algunos coches; pero lo impidieron multitud de mujeres (parientas de los huelguistas) no obstante la intervención de la benemérita.

En el Congreso interpeló sobre ese asunto al Gobierno el Sr. Ruiz Jimenez, pidiendo que se exija á las empresas restablezca inmediatamente el servicio, ó que el Estado se incaute de las líneas.

El Sr. Dato defendió á las autoridades de Madrid de los cargos que les había dirigido el Sr. Ruiz Jimenez, afirmando que no procedía apremiar ni castigar á las empresas, por que el incumplimiento del contrato dependía de causas de fuerza mayor.

De Barcelona telegrafían que sigue la tranquilidad y que, pagado casi en totalidad el primer trimestre y habiendo comenzado normalmente la cobranza del segundo, la supresión de las medidas excepcionales contribuiría á un definitivo arreglo.

Espérase que el general Despujols ponga en libertad los 25 detenidos y permita la reapertura de los establecimientos cerrados por orden de la autoridad militar.

En el Congreso, antes de entrar en el debate económico, pronunció el Sr. Romero un discurso censurando al Gobierno por mantener el estado de guerra en Barcelona y al general Despujols por las incongruencias de su conducta.

A la hora en que abandonamos la tribuna seguía en el uso de la palabra.

El Consejo de hoy en Palacio ha durado una hora.

El presidente del Consejo en su discurso de rúbrica expuso á S. M. la Reina lo acordado en el Consejo de anoche.

Hizo después el resumen político de la semana.

De Barcelona manifestó que hay completa tranquilidad, que el conflicto está resuelto y acuden á pagar infinidad de contribuyentes.

Dijo que continúan aún las gestiones de varias personas influyentes para llegar á un acuerdo.

No se habían recibido todavía los informes pedidos al capitán general y por esto no pudo aclarar las especies que circulan sobre la conducta de dicha autoridad.

Habló después el Sr. Silvela de la huelga de los tranvías defendiendo á las empresas, diciendo que los obreros eran los intransigentes.

S. M. la Reina firmó un decreto de gubernación autorizando al Sr. Dato para leer en las Cortes un proyecto de ley referente á ejecución de sentencias del Tribunal de lo Contencioso.

Después pasó el Gobierno á despedirse de los príncipes alemanes que saldrán hoy para Berlín, excepto el señor Gomez Imaz, que no asistió al Consejo por hallarse acatarrado y tener que guardar cama.

#### SENADO

Se abre la sesión á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez Campos.

El Sr. Collantes apoya la reforma de la ley referente á prisiones preventivas, prometiendo el Sr. Torrealanz ocuparse del asunto.

El Sr. Cobian combate el proyecto de autorización de reformas del arancel de Aduanas, dice que los gamacistas no le votarán.

Defiende el proyecto el Sr. Salazar de la comisión.

El Sr. Cobian insiste en que los conservadores están incapacitados para pedir la autorización citada.

El Sr. Eguillor consume el segundo turno en contra, coincidiendo en las apreciaciones del Sr. Cobian.

Contesta el Sr. Villaverde defendiendo el proyecto.

Hoy se ha reunido la junta de la marina mercante.

Los Sres. Aznar y Agacino presentaron unas bases para la creación de escuelas náuticas de los estudios que necesitarán hacer los aspirantes á capitanes y pilotos.

Espéranse resultados provechosos de estas bases para la marina mercante.

MENCHETA.

### Boletín religioso.

#### SANTOS DEL DÍA

San Juan de la Cruz, reformador de los Carmelitas; San Protasio, obispo de Milan; los Santos Mártires Crescenciano, Alejandro, Feliciano, Crisógono; San Ponciano Abad, San Román, Presbítero y Santa Firmia virgen y martir.

Color blanco á misa de San Juan de la Cruz, conmemoración de San Crisógono, la Epistola tomada del sagrado Libro de la sabiduría y el Santo Evangelio de San Lucas, capítulo XII.

#### CULTOS

En los Padres Carmelitas, función solemne á grande orquesta dirigida por el inspirado artista y notable compositor músico D. Luis Azcona; á las nueve y media con exposición de S. D. M. oficiará de medio Pontifical el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, predicando el R. P. Fray Daniel de San José Doctor en Sagrada Teología, y á continuación profesión de un novicio.

Por la tarde á las dos y media vísperas solemnes con el Santísimo expuesto, Rosario y Sermón que predicará el R. P. Fray Quintín de Jesús superior de los Carmelitas de Valladolid.

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

### Se traspasa

un acreditado establecimiento de vinos, recientemente decorado, establecido en la plazuela de la Rubia, n.º 2.

Para tratar del precio y condiciones, en el mismo darán razón.

### Se arrienda

para pastos, el término de Sacramenia, jurisdicción de Valverde, hasta el 10 de Mayo próximo.

El que desee hacer el contrato, puede consultar con D. Enrique Tabanera, en Valverde, donde darán á conocer las condiciones del arriendo.

### Se vende una hacienda

en el término de Espirido, compuesta de sesenta y cuatro fincas rústicas.

Para informarse de las condiciones y tratar del precio, Trinidad, núm. 8, de una á tres de la tarde.

### Mercados

#### Segovia.

Sigue el temporal favoreciendo á los sembrados.

En las huertas se preparan las hortalizas de invierno y los terrenos se abonan para evitar el daño que puedan causar las escarchas.

El mercado tiende á la baja por la escasa animación en las demandas.

Cotízase según datos oficiales de ayer:  
 Trigo, á 11,75 pesetas fanega.  
 Cebada, á 6,25.  
 Centeno, á 8.  
 Avena, á 5.  
 Algarrobas, á 9.  
 Garbanzos, de 30 á 50 pesetas.  
 Alubias, de 20,50 á 22,55 pesetas fanega.

#### Turégano.

Por la noche hiela y por el día hace buen sol, favoreciendo mucho á las plantas.

Se ha terminado la sementera, haciéndose en excelentes condiciones.

El mercado regularmente concurrido, entrando 1000 fanegas de trigo.

En partidas se han vendido 100 á 44 reales.



Los precios tienden á la baja y por esta causa los tenedores están muy retraídos. La cotización de hoy es como sigue:  
 Trigo, candeal, á 45 y común, á 43.  
 Centeno, á 34.  
 Cebada, á 27.  
 Algarrobas, á 37.  
 Garbanzos superiores, 190; regulares, 130; y medianos 100.

**Valladolid.**

Han entrado en los almacenes generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se cotizaron á 46,50 reales las 94 libras (26,88 pesetas los 104 kilos ó 21,22 pesetas el hectólitro); 400 de centeno, á 32 reales fanega.  
 En los del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 45,50 á 45,75 reales

las 94 libras (26,30 á 16,44 pesetas los 100 kilos ó 20,76 á 20,88 pesetas hectólitro.  
 Por la estación salieron: 1 vagón de harina para Puertollano; 1 para Córdoba; 2 para Bijbao y 1 para Madrid.  
**Medina del Campo.**  
 Poca animación. Entraron 500 fanegas de trigo cotizándose á 45,25 reales las 94 libras. Tendencia indecisa. Buen tiempo.

**Carnes.**—En Carbonero el Mayor se venden para el consumo local los cebones á 48 y 50 reales arroba.  
 En Segovia á 70 y 76 reales arroba según peso y tamaño en canal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.  
 Plaza de Guevara, núm. 2.

**FOTOGRAFÍA DE MONTES**  
 11, VICTORIA, 11

Se hacen ampliaciones de todas clases y tamaños.  
 Especialidad en retratos de niños y en fotografías al platino.

VICTORIA, 11

**SASTRERÍA**  
 DE  
**SERRANO HERMANOS**  
 Isabel la Católica, 1 y 3.

Esta casa ha recibido ricos géneros para la presente estación.  
 Bonita colección de pantalones, gabanes, embozos de capa, chalecos de gamuza, tela para abrigo de señora y broches para capas.  
 Esta casa garantiza su esmerada confección y corte.  
 También se confeccionan trajes de fracs, levitas, smokings, chaquets y macferlanes.  
 Bonita colección capas de paño, en café, azul y verde, á precios baratísimos.

**CIRUJANO-DENTISTA**  
**GABRIEL M. SANZ**

Construcción de dentaduras por todos los sistemas y se reforman las usadas, á precios económicos.  
 Extracciones sin dolor y curación de todas las enfermedades de la boca.  
 Empastes, Orificaciones, etc.  
**CONSULTA GRATIS.**  
 Plaza Mayor, 8. (Al lado del Estanco.)  
 SEGOVIA

**José del Valle**  
 PLAZA MAYOR, 33 Y 34  
 SEGOVIA

Pañería, sedería, ornamentos y esculturas.  
 Altas novedades de la estación.

**LA SEGOVIANA**  
 REYO, 19.

En este nuevo establecimiento, á cargo de Lorenzo Vallés, cocinero que fué de la casa llamada *El Recreo*, situada frente á la Estación del ferrocarril, se sirven á precios sumamente económicos, comidas perfectamente condimentadas y riquísimos vinos, pudiendo encontrarse en él todo cuanto concierne al arte culinario.  
 También se sirven encargos de comidas para fuera del Establecimiento.

**ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE**  
**DE GRIMAU**  
 ÉXITO SEGURO

Una larga experiencia ha sancionado el uso de este precioso medicamento, que constituye el más seguro é infalible específico para la curación de toda clase de REUMAS, por crónicos que sean, y para calmar al poco tiempo cuantas NEURALGIAS ó DOLORES puedan presentarse.

Millares de enfermos han encontrado en él su salvación, y en este país donde tantas afecciones de este género se padecen, es bien conocido por sus excelentes virtudes medicinales.

Está, por lo tanto, indicado en todas las formas de REUMATISMO, NEURALGIAS y DOLORES.

Usadlo y os convenceréis, pues tengo la seguridad de que, una vez usado, no habrá médico ni profano que emplee en su lugar otro alguno.

**Precio: Un frasco, dos pesetas.**

Se vende en LA CENTRAL, Droguería y Perfumería de Julián F. Martín, Plaza Mayor, núm. 3, SEGOVIA, y en CANTALEJO, casa de D. J. Grimau.

**GRAN FERIA EN TURÉGANO**  
 del 30 de Noviembre al 10 de Diciembre.

La antigua y acreditada Casa-Comercio fundada el año 1836, y que desde 1878 gira en esta plaza bajo la razón de

**VICTORIANO BORREGUERO**

pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que habiendo hecho grandes compras en las fábricas nacionales y extranjeras, ofrece hoy un variado surtido de todos los artículos de su comercio; pudiendo asegurar que compete en

**CLASE, CALIDAD Y BARATURA**

con todos los que se presenten en esta plaza.

**Principales existencias.**

Tapabocas desde 1 á 35 pesetas; Toquillas de 75 céntimos á 15 pesetas; Colchas y Mantas de Palma y Palencia desde 3 pesetas; Mantones de 1 á 35 pesetas; Chalecos de Bayona, desde 1'75 á 15 pesetas; Camisetas y pantalones interiores, desde 60 céntimos; Fajas, desde 60 céntimos hasta las más ricas de merino de 15 pesetas; Lanas de abrigo, merinos novedad, franelas y percales desde 25 céntimos la vara, cachemires, escocesas, vichys, tartanes, cutíes, paños y bayetas. Retores desde 28 céntimos á los de Sábanas de algodón é hilo de 6 pesetas; lavados, retortas, pecheras, manteles, toallas y servilletas, desde 28 céntimos; veludillos, pañuelos bordados, de crespón, de seda, de merino, de percal, etc.; Cortinones, visillos, yutes, tapetes, hules, etc., etc.

Estambres y lanillas alemanes y del país; boinas, calzado, medias, calcetines, sombreros, gorras, marmotas, mitones, abrigos, puntillas, bordados, navajas, cuchillos, cubiertos, petacas, carteras, hilos, algodones, juguetes, etc., etc.

Existencias de camas y colchones de muelle; lana para colchones, batería de cocina, clavazón, puntas, herramientas de carpintero, cerrajería, etc. Bonita colección de Almanagues.

Confitura, cera, bujías de la Madrileña, y de otras varias marcas, chocolates, sin aumento de precio, cafés, thés, papel y sobres, libritos de papel y de fumar é infinidad de artículos imposible de enumerar.

**VICTORIANO BORREGUERO**  
 16, PLAZA MAYOR, 16,  
 TURÉGANO

**¡¡ APROVECHAD LA OCASIÓN !!**

A los vecinos de Turégano y á los de los pueblos limítrofes interesa visitar estos grandes almacenes, donde se realizan las ventas al por mayor y al detall. Inmenso y variado surtido en artículos de ferretería, hierros largos y de labranza, herraje y clavazón para el ganado, droguería, específicos, quincalla, curtidos, cortes aparados, correas y sobeos, lampistería, gran variedad en armas y juguetes, explosivos, camas, colchones, baterías de cocina, estufas, cocinas, plumeros, aceros, guitarras y bandurrias, bisutería, cristales é infinidad de artículos.

Surtido completo como el del mejor bazar.  
 No irse de Turégano sin visitar estos almacenes.

**ENTRADA LIBRE. PRECIOS INCREIBLES.**

Sucursal de los almacenes de la viuda de Bravo, en La Granja.

No confundir las señas:

En Turégano, Plaza Mayor, núm. 14.

**MATÍAS LÓPEZ**  
**MADRID-ESCORIAL**

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

**DE VENTA**

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **MONTERA, 25**